



QUILMES 17 FEB. 2003

Visto el expediente N° 827-0067/03, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el visto se aprueba la realización de la jornada académica "*Tradición y renovación en las Ciencias Sociales y Humanas. Acerca de los problemas del Estado, la Sociedad y la Economía*".

Que es necesario contar con fondos para la realización de la mencionada actividad.

Que dichos fondos serán destinados para cubrir gastos en concepto de financiamiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago, en concepto de adelanto con cargo a rendir cuenta, en cabeza de la Dra. Noemí Girbal-Blacha LC 5.711.052, por la suma de hasta pesos catorce mil (\$ 14.000).

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse presupuestariamente en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado), contra cada documento respaldatorio, de las erogaciones emergentes.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°011/03


Daniel E. Gómez
VICERECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES